

LA DEMOCRACIA COMO LA PRIMACÍA DEL BUEN GOBIERNO

Foto: Freepick



Más allá del voto, la democracia exige resultados: el buen gobierno es un derecho ciudadano y la clave para sostener la legitimidad del sistema en el tiempo

INTRODUCCIÓN

La democracia enfrenta una paradoja estructural: mientras su legitimidad se sustenta en la voluntad popular expresada en las urnas, su vigencia real depende de la calidad del gobierno que emerge de la misma. Ahora bien, la calidad de un buen gobierno se puede evaluar mediante un conjunto de indicadores, sustentados en un enfoque multidimensional que abarque tanto procesos como resultados,

tales como la eficiencia de la gestión, el respeto al Estado de derecho, la transparencia, los resultados económico-sociales alcanzados, entre otros. Es decir, se trata de valorar de manera objetiva la legitimidad, efectividad y responsabilidad de los gobiernos en contextos diversos. Estos indicadores permiten medir, por ejemplo, el cumplimiento de metas públicas, la integridad institucional, el acceso a la información, el nivel de confianza en las autoridades y la mejora en las condiciones de vida de la población: índice de desarrollo humano (IDH), reducción de la pobreza, acceso universal a servicios básicos (salud, educación, agua, energía), generación de empleo digno y sostenido, entre otros.

Este ensayo propone reorientar el debate sobre la democracia, planteando que el derecho a ser bien gobernados debe prevalecer sobre el simple derecho a ser elegidos. Se expone una tesis provocadora, pero necesaria: la legitimidad democrática no puede desligarse del desempeño gubernamental. Más allá de las formas procedimentales, lo que está en juego es la capacidad de las democracias contemporáneas para ofrecer resultados eficaces, éticos y que renueven en los ciudadanos la esperanza por un porvenir cierto. Bajo un enfoque pragmático, este artículo explora cómo rescatar el sentido sustantivo de la democracia, mediante reformas institucionales, empoderamiento ciudadano y control social efectivo del poder político.

LA DEMOCRACIA: EL PODER, EL CONFLICTO Y LAS INSTITUCIONES

La democracia es inseparable de las relaciones de poder, el conflicto y las instituciones. Por ejemplo, Acemoglu y Johnson (2023) sostienen que la tecnología, tan disruptiva en nuestros días, solo contribuye al progreso de las sociedades cuando está acompañada por decisiones políticas acertadas e instituciones sólidas. Esta visión se articula con la interpretación sociológica de Giddens (2011, 2021), quien diferencia entre contradicciones estructurales —tensiones internas en

las sociedades— y conflictos —expresiones activas de estas tensiones— como motores del cambio social.

Desde una perspectiva histórica, Acemoglu y Robinson (2006) abordan la democracia como una concesión estratégica de las élites para evitar conflictos sociales, donde se destaca el rol de las “instituciones inclusivas” como pilares de estabilidad y desarrollo. En *El pasillo estrecho* (2019), argumentan que la libertad de los ciudadanos surge solo cuando hay equilibrio entre un Estado fuerte y una sociedad civil activa. Por su parte, Lessenich (2022) enfatiza que la participación democrática está limitada por desigualdades estructurales, lo que convierte a la democracia también en un sistema de exclusión. Esta crítica conecta con las instituciones extractivas de Acemoglu y Robinson (2012), que perpetúan la pobreza. Desde el enfoque normativo, Nino (1996) propone una democracia deliberativa basada en la racionalidad moral y el acuerdo razonado, mientras que Salazar (2006) destaca las tensiones entre la voluntad popular y el orden constitucional, subrayando que el conflicto entre ambos es inevitable pero necesario.

Las perspectivas mencionadas revelan que la democracia no es un estado fijo, sino un proceso dinámico que requiere equilibrio entre inclusión, poder y deliberación racional.

LA DEMOCRACIA: ENTRE EL SER Y EL DEBER SER

La democracia puede entenderse desde dos enfoques complementarios: uno normativo-racionalista y otro empírico-pragmático. Desde el primero, siguiendo a Sartori (2003), se define como un sistema político basado en la soberanía popular, elecciones libres y garantías constitucionales como el Estado de derecho, la separación de poderes y la protección de derechos fundamentales. A este nivel, la democracia trasciende lo electoral, pues integra principios del constitucionalismo liberal. Se distinguen tres conceptos clave: el

Foto: Freepick



Desde un enfoque pragmático, que mira al funcionamiento real antes que a los ideales, la democracia moderna se constituye en una competencia entre élites por el voto ciudadano, con una participación popular realmente limitada.

sistema político (conjunto de normas e instituciones que ejercen y legitiman el poder), la forma de gobierno (quién gobierna y cómo se legitima su autoridad) y el sistema de gobierno (cómo interactúan los poderes del Estado). Esta diferenciación permite comprender mejor las variantes democráticas institucionales.

Sin embargo, el enfoque pragmático, como plantea Posner (2003), observa la democracia no por sus ideales, sino por su funcionamiento real. Desde esta perspectiva, la democracia moderna se constituye en una competencia entre élites por el voto ciudadano, con una

participación popular realmente limitada. Lo fundamental, de acuerdo con Posner, es la eficacia del sistema democrático para producir resultados legítimos y funcionales. Este enfoque no niega los valores democráticos, pero exige contrastarlos con la realidad. La democracia se asume como un sistema imperfecto y evolutivo que debe ser evaluado por su capacidad para evitar tanto el caos como el autoritarismo, garantizar inclusión y canalizar conflictos.

Collier (2019) introduce el concepto de pragmatismo moral, el cual subraya que el capitalismo y la democracia solo pueden

sostenerse con un marco de obligaciones recíprocas y responsabilidad ética compartida. Frente a la crisis de cohesión, aboga por instituciones sólidas y una ética pública regenerada. Por tanto, una visión pragmática no descarta la ética, sino que la somete a prueba práctica, asumiendo que la democracia es un equilibrio dinámico entre poder, institucionalidad y sociedad civil.

SISTEMAS ELECTORALES Y DEMOCRACIA

Los sistemas electorales no son mecanismos neutros, sino instituciones con efectos estructurales sobre la representación, la gobernabilidad y la calidad democrática. Dieter Nohlen (2004, 2015) clasifica los sistemas en mayoritarios, proporcionales y mixtos, enfatizando la necesidad de evaluar sus efectos en contextos específicos. Por ejemplo, se afirma que el sistema mayoritario favorece la estabilidad, pero excluye minorías; el proporcional promueve diversidad, pero puede generar fragmentación; el mixto busca un equilibrio funcional.

Sartori (2003) advierte que el tipo de sistema de partidos políticos resultante también condiciona la gobernabilidad: desde bipartidismos hasta pluralismos polarizados con alta inestabilidad. En esta línea, Manin (2019) analiza la transformación hacia una “democracia de audiencia”, en la que predomina la personalización del liderazgo y la pasividad ciudadana, lo cual debilita la deliberación y el control ciudadano. Lijphart (2012) distingue entre democracias mayoritarias y consensuales. Estas últimas, caracterizadas por la inclusión, la representación proporcional y las coaliciones amplias, muestran mejor desempeño en sociedades plurales. Aunque más lentas, promueven estabilidad, equidad e inclusión. Las mayoritarias, eficaces en contextos homogéneos, pueden derivar en exclusión y polarización.

Lo relevante de esta discusión es entender que no existe un sistema electoral ideal. Su valor reside en su capacidad para ofrecer

resultados legítimos y sostenibles. En democracias fragmentadas, los sistemas mixtos o consensuales permiten canalizar diversidad sin colapsar el sistema. Un enfoque pragmático exige evaluar el diseño institucional electoral no por su coherencia doctrinaria, sino por su efectividad en asegurar alternancia, estabilidad y legitimidad. Así, el sistema electoral se convierte en una herramienta crítica para sostener democracias inclusivas y funcionales en el siglo XXI.

ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE LA DEMOCRACIA

Las aproximaciones empíricas recientes a la democracia, como las desarrolladas por Coppedge et al. (2020, 2022) en el marco del V-Dem Institute (Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo, Suecia), subrayan que los procesos de democratización y desdemocratización son complejos, multicausales y contingentes. Esta institución propone una medición que considera cinco dimensiones de la democracia: electoral, liberal, participativa, deliberativa e igualitaria, lo que permite captar trayectorias diferenciadas y asincrónicas.

Uno de los principales hallazgos empíricos del V-Dem Institute es que el desarrollo democrático no responde a una lógica lineal o inevitable. Factores como la herencia colonial, el contexto internacional, el desarrollo económico, la arquitectura institucional y la movilización ciudadana influyen de manera diversa. En particular, se advierte que la

**LA LEGITIMIDAD
DEL PODER DEBE
FUNDAMENTARSE
NO SOLAMENTE
EN SU ORIGEN
ELECTORAL, SINO EN
SU CAPACIDAD PARA
GOBERNAR BIEN**

democracia no prosperará sostenidamente por crecimiento económico *per se*, sino por la existencia de instituciones inclusivas, presión social organizada y contrapesos efectivos al poder. El mayor riesgo para las democracias actuales no es el golpe de Estado, sino el retroceso gradual (*backsliding*) mediante mecanismos legales que deterioran la independencia judicial, la libertad de prensa o la pluralidad política. Esta regresión es más sutil, pero profundamente corrosiva. Esta tesis coincide con la de Moisés Naím (2022), quien alerta sobre la consolidación de autoritarismos con apariencia democrática, impulsados por el populismo, la polarización y la posverdad.

Una interesante lección es entender que la democracia debe analizarse empíricamente, reconociendo su fragilidad, complejidad y diversidad en el tiempo y el espacio.

LA IMPORTANCIA DEL CAPITAL SOCIAL

La calidad de la democracia depende, en gran medida, del capital social que sostiene la participación ciudadana, la confianza y la cooperación. Así lo identifica Putnam (2000) en *Bowling Alone*, publicación en la que advierte sobre el declive del capital social en Estados Unidos desde mediados del siglo xx, lo que, a su vez, ha debilitado las redes cívicas esenciales para el funcionamiento democrático. Distingue entre el capital social de vínculo (*bonding*), que fortalece la cohesión interna de grupos homogéneos, y el de puente (*bridging*), que conecta diferentes sectores sociales, clave para la inclusión democrática.

Putnam afirma que las causas de esta erosión son múltiples: el cambio generacional hacia valores más individualistas, las transformaciones en la vida familiar, la suburbanización y el rol alienante de los medios de comunicación. Además, sostiene que este declive afecta no solo la participación política, sino también la calidad institucional, la equidad y el desarrollo local. Ante ello,

propone una “reinención cívica”, basada en educación cívica, innovación tecnológica e iniciativas comunitarias.

Complementariamente, Smith (2025) vincula la obsolescencia de la religión organizada en Estados Unidos con la pérdida de una infraestructura moral compartida. La religión, sostiene, articulaba normas éticas y vínculos comunitarios que hoy se diluyen, lo que reduce la participación cívica, el sentido de obligación recíproca y la cohesión social. Este vacío ha promovido tribalismos ideológicos y fragmentación axiológica.

Ambos autores coinciden en que, sin redes sociales sólidas y valores compartidos, la democracia se debilita estructuralmente. La reconstrucción del capital social se vuelve así una condición indispensable para revitalizar la vida democrática en sociedades contemporáneas.

LA DEMOCRACIA SIN ILUSIONES NI ESPEJISMOS

Diversos autores contemporáneos han cuestionado las bases normativas y empíricas de la democracia representativa. Brennan (2016), en *Against Democracy*, afirma que el voto universal produce decisiones irracionales debido a la desinformación de los votantes. Propone formas de epistocracia, en las que el conocimiento político condicione el poder, y critica el “fetichismo democrático” que idealiza el sufragio sin evaluar su eficacia.

En este marco de ideas, Caplan (2007), en *The Myth of the Rational Voter*, argumenta que los votantes son sistemáticamente irracionales y que esta ignorancia estructural lleva a políticas públicas deficientes. Su enfoque destaca sesgos cognitivos como el anti-mercado, el antiextranjero y el pesimismo económico. Cabe observar que tanto Brennan como Caplan coinciden en que la democracia no garantiza decisiones acertadas cuando se basa en preferencias mal informadas.

Achen y Bartels (2016), en *Democracy for Realists*, refutan la idea de un votante racional e informado. Sostienen que las identidades sociales y partidarias guían las decisiones políticas, más que el análisis deliberativo. Así, la democracia refleja lealtades grupales, no preferencias individuales racionales.

Finalmente, Przeworski (2022) advierte que las democracias pueden autodestruirse desde dentro si se erosionan las instituciones, se polariza el sistema y se rompe el pacto de aceptación del conflicto. Propone reformas estructurales para evitar esta deriva iliberal y restaurar la legitimidad democrática.

DEMOCRACIA Y LA PRIMACÍA DEL BUEN GOBIERNO

Pierre Rosanvallon plantea que la democracia actual enfrenta un vacío teórico crucial: carece de una teoría clara del gobierno. En *La contrademocracia* (2015a) y *El buen gobierno* (2015b), argumenta que la legitimidad del poder debe fundamentarse no solo en su origen electoral, sino en su capacidad para gobernar bien. Esta visión puede sintetizarse en la afirmación “el derecho a ser bien gobernados es superior al derecho a ser elegidos”.

Inspirado en el panoptismo de Bentham, Rosanvallon propone una democracia de control y apropiación, en la que la vigilancia y la exigencia ciudadana se convierten en herramientas fundamentales para el buen gobierno. Con base en este enfoque, en el presente ensayo se esgrime una propuesta funcional básica, la cual implica una arquitectura institucional basada en seis ejes: (1) profesionalización y meritocracia en el acceso al poder; (2) evaluación obligatoria del desempeño gubernamental; (3) rediseño electoral bajo criterios de gobernabilidad; (4) fortalecimiento del capital social y la ciudadanía activa; (5) blindaje del Estado contra la captura por élites incompetentes; y (6) reestructuración del control horizontal mediante un periodismo independiente reconocido

como bien público.

Estas propuestas de reformas no eliminan el valor del sufragio, pero lo subordinan a su función instrumental: producir gobiernos eficaces, éticos y responsables. Desde una perspectiva pragmática, la democracia se legitima por su rendimiento más que por su mera forma. Así, el ideal democrático se transforma en un sistema de rendición de cuentas sustantiva, donde la ciudadanía ya no es solo votante, sino agente vigilante y coprotagonista del buen gobierno.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Johnson, S. (2023). *Poder y progreso: nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad*. Crítica.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2006). *Economic origins of dictatorship and democracy*. Cambridge University Press.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2019). *El pasillo estrecho: estados, sociedades y cómo alcanzar la libertad*. Deusto.
- Achen, C. H., & Bartels, L. M. (2016). *Democracy for realists: Why elections do not produce responsive government*. Princeton University Press.
- Brennan, J. (2016). *Against democracy*. Princeton University Press.
- Caplan, B. (2007). *The myth of the rational voter: Why democracies choose bad policies*. Princeton University Press.
- Collier, P. (2019). *El futuro del capitalismo: cómo afrontar las nuevas ansiedades*. Debate.
- Coppedge, M., Edgell, A. B., Knutsen, C. H., & Lindberg, S. I. (Eds.). (2022). *Why democracies develop and decline*. Cambridge University Press.

- Coppedge, M., Gerring, J., Glynn, A., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Pemstein, D., Seim, B., Skaaning, S.-E., & Teorell, J. (2020). *Varieties of democracy: Measuring two centuries of political change*. Cambridge University Press.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores.
- Giddens, A. (2021). *Problemas centrales en teoría social: Acción, estructura y contradicción en el análisis social*. Prometeo Libros.
- Lessenich, S. (2022). *Límites de la democracia: la participación como un problema de distribución*. Herder.
- Lijphart, A. (2012). *Patterns of democracy: Government forms and performance in thirty-six countries* (2.ª ed.). Yale University Press.
- Manin, B. (2019). *Los principios del gobierno representativo* (8.ª ed.). Alianza Editorial.
- Naím, M. (2022). *La revancha de los poderosos*. Debate.
- Nino, C. (1996). *La constitución de la democracia deliberativa*. Gedisa.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos* (3.ª ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales: una introducción a la ingeniería de la representación*. Tecnos.
- Posner, R. A. (2003). *Law, pragmatism, and democracy*. Harvard University Press.
- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la democracia: ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Siglo Veintiuno.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.
- Rosanvallon, P. (2015a). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Rosanvallon, P. (2015b). *El buen gobierno*. Manantial.
- Salazar, P. (2006). *La democracia constitucional: una radiografía teórica*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Taurus.
- Smith, C. (2025). *Why religion went obsolete: The demise of traditional faith in America*. Oxford University Press.

DECLARACIÓN DE USO DE IA

Como parte del proceso de elaboración de este trabajo, se utilizó ChatGPT 4.0 para verificar temas conceptuales en base a los autores citados y para mejorar la redacción de algunos párrafos.